

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022), en horario de las 09:01 a.m., se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor de referencia Núm. **CODOPESCA-DAF-CM-2022-0033, llevado a cabo para “SERVICIO DE REPARACIÓN CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO”.**

RESULTA: Que el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura convocó en fecha ocho (08) de diciembre de 2022 a que los proveedores interesados participen en el proceso de Compra Menor de referencia Núm. **CODOPESCA-DAF-CM-2022-0033, llevado a cabo para “SERVICIO DE REPARACIÓN CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO”.**

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley 340-06, El Consejo Dominicano De Pesca y Acuicultura procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: TAPO INVERSIONES, SRL, RNC: 130967377, CERDROMA TRADE SOLUTIONS, SRL, RNC: 131271588 Y FRACKA, SRL RNC: 132080483

RESULTA: Que en fecha doce (12) de diciembre del 2022, fueron abiertas las ofertas presentadas, según los siguientes detalles:

CLIMA ESPACIOS Y MULTISERVICIOS MS&LR, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. **132659635**, la cual presentó oferta técnica y económica, la misma **cumple**, según lo solicitado en el pliego de condiciones, presentó una oferta por el monto de **RD\$401,200.00.**

JEIC INVERSIONES COMERCIALES SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. **132510631**, la cual presentó oferta técnica y económica, la misma **cumple**, según lo solicitado en el pliego de condiciones, presentó una oferta por el monto de **RD\$399,000.00.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es “(...) *realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*”.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que: “La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado y cobertura geográfica en todo el territorio nacional” (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

ÚNICO:

Adjudicar a la empresa:

JEIC INVERSIONES COMERCIALES SRL, por un monto de trescientos noventa y nueve mil pesos con 00/100 (**RD\$399,000.00**) **su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas y económicas requeridas para este proceso.**


Miguel Ángel Estévez
Enc. Sección de Compras y Contrataciones


Pedro Antonio Gilbert Noboa
Director Administrativo Financiero

ACTA SIMPLE DE APERTURA

Acta Núm. 0033-2022 para la apertura de la oferta económica presentada en ocasión del proceso de Compra Menor Núm. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0033 llevado a cabo para la "SERVICIO DE REPARACIÓN CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO."

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022), en horario de las 9:01 a.m., se abrieron las ofertas presentadas, en el proceso de compra menor Núm. **CODOPESCA-DAF-CM-2022-0033, llevado a cabo para la "SERVICIO DE REPARACIÓN CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO."**



Miguel Ángel Estévez
Enc. Sección de Compras y Contrataciones



Pedro Antonio Gilbert Noboa
Director Administrativo Financiero

Referencia del procedimiento: **CODOPECA-DAF-CM-2022-0033**

SERVICIO DE REPARACIÓN CONSOLA DE AIRE
Nombre: **ACONDICIONADO**

Referencia	Código USOS	Descripción	Cantidad	Clima Espacios y Multiservicios MS&LR, SRL		JEIC INVERSIONES COMERCIALES SRL	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1		SERVICIO DE REPARACIÓN CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO	1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		OBSERVACIÓN					

Firma:

JUAN CARLOS SÁNCHEZ
ENCARGADO SECCION SERVICIOS GENERALES



Referencia del procedimiento: **CODOPESCA-DAF-CM-2022-0033**

Nombre: **SERVICIO DE REPARACIÓN CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO**

EVALUACIÓN ECONÓMICA			Clima Espacios y Multiservicios MS&LR, SRL		JEIC INVERSIONES COMERCIALES SRL		
Referencia	Código USOS	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		SERVICIO DE REPARACIÓN CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 340,000.00	\$ 340,000.00	\$ 338,135.59	\$ 338,135.59
				SUB TOTAL	\$ 340,000.00	SUB TOTAL	\$ 338,135.59
				ITBIS	\$ 61,200.00	ITBIS	\$ 60,864.41
				TOTAL	\$ 401,200.00	TOTAL	\$ 399,000.00
		OBSERVACIÓN					

Firma:
BERNARDO DOMESTICO
ENCARGADO DIVISION ADMINISTRATIVA


